



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

## PARTE OFICIAL

### CAPITANIA GENERAL DE BURGOS.—E. M.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en comunicacion telegráfica de ayer á las 4 de la tarde que recibí á las 7 de la misma, me dice lo siguiente.

«Continúa reinando la mas completa tranquilidad en esta Capital y las provincias. Los sublevados siguen su marcha por Madrilejos hacia Ciudad-Real, lo que indica buscan Estremadura y Portugal. Van dejando muchos dispersos; nuestras tropas los persiguen de cerca, pero los sublevados no los esperan.»

Y lo traslado á V. S. para su conocimiento, y á fin de que se sirva dárla la debida publicidad. Dios guarde á V. S. muchos años. Burgos 7 de Julio de 1854.—El General 2.º Cabo, Francisco de Paula Guixardo.—Sr. Gobernador militar de la provincia de Logroño.

Capitania general de Burgos.—E. M.—El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en despacho telegráfico expedido en Madrid á las 4 y tres cuartos de la tarde del día de ayer y recibido en esta á las 9 menos cuarto del mismo, me dice lo que sigue.—«Continúa reinando la mas completa tranquilidad en esta Capital y las provincias. Los sublevados no aguardan en parte alguna siguiendo la línea hacia Estremadura y Portugal. Nuestras tropas procuran alcanzarlos pero no es facil porque apenas llevan ya tropas de infantería.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Burgos 8 de Julio de 1854.—El General 2.º Cabo, Francisco de Paula Guixardo.—Sr. Gobernador militar de la provincia de Logroño.

Capitania general de Burgos.—E. M.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, me dice con fecha de ayer lo siguiente.—«Excmo. Sr.—La tranquilidad pública de todas las provincias así como la de esta Capital continúa sin alteracion.—Los sublevados siguen en retirada hacia la Cuenca del Guadiana con intencion al parecer de ganar la frontera de Portugal.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha encargado del mando superior de la division que los persigue en conbinacion con fuerzas respetables que acuden de varios puntos á marchas forzadas segun indiqué á V. E. en el día de ayer.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo digo á V. E. para su conocimiento.—Lo que traslado á V. S. con el propio objeto y á fin de que se sirva darle la debida publicidad. Dios guarde á V. S. muchos años. Burgos 8 de Julio de 1854.—El General 2.º Cabo, Francisco de Paula Guixardo.—Sr. Gobernador militar de la provincia de Logroño.

Gaceta del Gobierno del dia 6 de Julio de 1854.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

Partes recibidos en el Ministerio de la Guerra.

El Capitan general de Cataluña, con fecha 30 del pasado, participa habia dispuesto que inmediatamente marcharan tres batallones y un escuadron á Zaragoza, y dos batallones y un escuadron á Valencia á disposicion del Gobierno para operar en las actuales circunstancias: al mismo tiempo avisa que la tranquilidad seguia inalterable en todo el distrito de su mando, y que no temia se turbase por nadie.

El Comandante general de Albacete, con fecha 3, que habian llegado á este punto el batallon ligero de Africa, cuatro compañías de preferencia del regimiento de Almansa, la Guardia civil de la provincia; y esperaba dos escuadrones de carabineros, cuyas fuerzas estan prontas á marchar segun órdenes posteriores.

El Comandante general de la provincia de Toledo, con fecha de ayer, participa que una compañía del regimiento infanteria del Príncipe habia llegado á dicho punto procedente de Ciudad-Real, y que tanto los oficiales como los individuos de tropa pertenecientes á la misma habian manifestado su completa adhesion al Trono, y sus deseos de acatar cuantas disposiciones emanen del Gobierno de S. M., abochornados de la conducta desleal de su regimiento.

El primer Jefe del batallon Cazadores de Barcelona desde Trujillo se dirige á marchas forzadas á esta corte, donde debe entrar próximamente con algunos escuadrones pertenecientes á los institutos de Guardia civil y carabineros.

La division que manda el Capitan general de Burgos, compuesta de cuatro batallones, media bateria y 300 caballos, á cuya fuerza se incorporarán dos batallones de cazadores y el regimiento caballeria de Montesa que bayan de Zaragoza, se dirige á esta corte á marchas forzadas para tomar la izquierda y caer sobre los sublevados en combinacion con la que ha salido detrás de ellos ayer de la corte. Todas las tropas vienen en carros.

Los capitanes generales de Granada y Andalucía participan haber reconcentrado sus fuerzas de todos institutos en las capitales para obrar combinadamente con las fuerzas que persiguen á los rebeldes, y que en sus distritos no se alteraria en lo mas minimo la tranquilidad.

El Capitan general de Estremadura y el de Castilla la Vieja participan haber cubierto la frontera de Portugal con fuertes destacamentos de Guardia civil y carabineros de infanteria.

En las demás provincias no ocurre novedad, y las Autoridades están apercebidas convenientemente para obrar.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.—Subsecretaria.—Circular.—Tanto en esta capital como en las demás del Reino, se disfruta de la tranquilidad mas completa. Los sublevados se dirigen hacia Madrilejos y Mora, huyendo la ac-

tiva persecucion de las tropas leales que se encontrarán ya en Aranjuez y Villasequilla. En el estado de absoluta desmoralizacion que marchan los primeros, es facil que se desbanden para salvar nuestras fronteras antes de ser avistados por las fuerzas que los persiguen; y en el caso de que esperen la llegada de esta, será segura su derrota. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1854. —SAN LUIS.—Señor Gobernador de la provincia de Logroño.

Gaceta del Gobierno del dia 7 de Julio de 1854.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Parte telegráfico.—El Cónsul de S. M. en Bayona al Sr. Ministro de Estado:

D. José de la Concha acaba de salir en este momento para Burdeos, mandado internar por el Gobierno francés, según un parte telegráfico que se ha recibido del Ministro del Interior.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun los partes recibidos ayer en este Ministerio; la tranquilidad pública continúa inalterable en todas las provincias del reino.

Ministerio de la Gobernacion del Reino-Subsecretaria-Circular.—La tranquilidad pública continúa sin alteracion en esta Capital y las demas del Reino segun los partes recibidos en este dia. Las tropas rebeldes siguen en su marcha la direccion indicada en la Real orden circular de ayer, y la division destacada en su persecucion no tardará en darles alcance. De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1854.—SAN LUIS.—Señor Gobernador de la provincia de Logroño.

### GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LOGROÑO.

El Excmo. Sr. General 2.º cabo de este distrito con fecha de ayer me dice lo que sigue.

El Señor secretario del despacho de la Guerra en Real orden del 6 del actual me dice, que los insurrectos siguen en completa fuga dirigiéndose al parecer en direccion á Extremadura. Que han perseguidos por una fuerte columna al mando del Teniente General Conde de Vista hermosa en combinacion de fuerzas respetables que procedentes de otras Provincias van avanzando á marchas forzadas. Lo que tengo la satisfaccion de trasladar á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Logroño 8 de Julio de 1854.—Ramon Corres.—Señor Gobernador civil de esta Provincia.

Gaceta del Gobierno del dia 8 de Julio de 1854.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### REAL DECRETO.

Vengo en encargar interinamente del despacho ordinario del Ministerio de la Guerra al Mariscal de Campo D. Eduardo Fernandez San Roman, Subsecretario del mismo, durante la ausencia del Ministro de la Guerra D. Anselmo Blaser.

Dado en Palacio á siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Euis José Sartorius.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

La division de operaciones al mando del Teniente general

Conde de Vista hermosa estaba reunida ayer 7 en Tembleque, y en el dia de hoy sigue la pista á los rebeldes que caminan en diferentes grupos por el Campo de Calatrava con direccion á la cuenca del Guadiana.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra marchó ayer á ponerse al frente de la division.

Los Capitanes generales de los distritos de la Península dán parte sin novedad, y que las tropas siguen animadas del mejor espíritu y en el mas perfecto estado de disciplina.

El Capitan general de Extremadura con fecha 5 habia salido de Badajoz para marchar convenientemente al encuentro de los sublevados.

El de Andalucía salia tambien sobre ellos con fuerzas del distrito de su mando.

El Sr. Ministro de la Guerra ha dirigido á los sublevados la siguiente proclama.

SOLDADOS: En los campos de Vicálvaro se rompió el lazo con que la traicion habia vendado vuestros ojos. Allí desperdiciasteis vuestro valor, cubriendo de luto á la patria y de baldon á vuestras banderas: hoy ya marchais á sabiendas hacia el fin desastroso que tiene toda causa nacida de la deslealtad y enconada solo por el despecho y el rencor de los que fueron vuestros Jefes.

La hora de la expiacion se acerca y sin embargo la REINA, cuyo Trono habeis combatido, cuyo maternal corazon habeis quebrantado, no quiere que se borre la afrenta con el justo castigo, sino que se olvide con el perdon.

Oficiales y soldados: Desoid la voz de quien os pide firmeza en la infidelidad, perseverancia en el crimen, y valor para una empresa agonizante, porque solo quieren que los acompañeis hasta ponerse en salvo. Reconocer el error no es cobardía: acojed pues las palabras de perdon que la REINA os dirige.

Madrid 7 de Julio de 1854.—El Ministro de la Guerra—Anselmo Blaser.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

El Director general de Rentas estancadas en oficio fecha 6 del actual dice á este Ministerio lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia, con fecha de ayer, manifiesta á esta Direccion general lo que sigue:

«Ayer á hora bastante avanzada de la noche recibí un oficio del Administrador subalterno de Aranjuez, de fecha del mismo dia, en que dice lo siguiente:

«Las tropas sublevadas que entraron en este pueblo el dia 1.º allanaron con fuerza armada esta Administracion á las doce de la mañana, y en la hora del despacho; y apoderándose del libro de la caja, me hicieron entregar el dinero que habia, bajo la orden del Sr. O'Donnell, á cuya presencia fui conducido al anochecer del mismo dia: al siguiente el 2 á las seis de la mañana se presentó un Ayudante y me condujo ante un tal D. Leon Medina, denominado Intendente, y me previno que era preciso entregase mas dinero: insistí en que nada podia dar, pues los valares de Junio los habia entregado y presenté el finiquito, y esto me salvó; pero haciendo comparecer á los estanqueros, les obligaron con amenazas y violencias á que llevasen cada uno, no fiandose de mí, 2000 rs., importe de la saca de tabacos que después han verificado, y que se me obligó á darles.

«En este estado, y en el mismo dia, fui nuevamente conducido por Ayudantes, y se me exigió el libro para saber la existencia de tabacos: después de verla me hicieron un pedido que fué preciso entregar, sin que bastara á impedirlo las reclamaciones que hice, y el manifestar que los soldados no necesitaban tabaco, puesto que lo traian de Alcalá y lo estaban vendiendo públicamente en las calles: se me amenazó y contestó que cumpliera lo que se me mandaba. Se entregó el tabaco que manifiesta la adjunta nota, y fué mucha parte vendido por los soldados á los paisanos del pueblo á menos precio, en término que los estancos hace tres dias no venden picado, cigarros mistos ni comunes. En el mismo dia, y cuando ya creí habian cesado las exigencias, á las doce de la noche se presentó un alguacil con orden del referido señor para

que inmediatamente entregase ocho cajones vacíos para los regimientos de caballería: manifesté que no los tenía, y la contestación fué venir doce soldados, un sargento y el alguacil para que los entregase, en cuyo caso fué preciso vaciar cajones de tabaco y entregarlos: así concluyó el día 2.

«El día 3 no fui llamado á pesar de que se me dijo se intervendría la venta de la sal, y que á las tres llevase el dinero recaudado: nadie se ha presentado, ni yo he llevado el dinero.

El 4 al amanecer salió toda la caballería con los cuatro Generales, dejando tropa de infantería para cubrir todos los caminos, sin permitir que nadie saliese. Para poder en algun tanto poner á cubierto los intereses de la Hacienda, se han llevado los estanqueros el tabaco que han podido contener en su casa. En cuanto á las entregas que se han hecho, tanto de dinero como de tabacos, pude conseguir el que fuesen presenciadas por el Sr. Alcalde y escribano del Ayuntamiento, que á su tiempo me darán el oportuno testimonio para acreditarlo. Hasta este momento, que no hay tropa en la población, no me ha sido posible mandar á V. S. noticia ninguna, pues toda la correspondencia la retenían y revisaban escrupulosamente. Es cuanto puedo manifestar á V. S., acompañando copia de la nota del dinero y efectos que la tropa sublevada ha sacado de esta Administracion.

«Lo que traslado á V. I. con copia de la nota que se cita para su superior conocimiento, y con objeto de que se sirva ordenarme lo que juzgue oportuno, debiendo al mismo tiempo manifestar que en atención á las circunstancias en que se hallaban las inmediaciones de la capital, no se ha remitido á las Administraciones subalternas el surtido de tabacos y pólvora que han pedido para consumo del mes actual, y que los efectos y dinero extraídos en Aranjuez eran procedentes de las existencias del mes anterior y de las ventas de sal, por cuyas razones espero se sirva V. I. autorizarme para abonar á dicho Administrador los efectos y caudales extraídos tan luego como presente los documentos que acrediten la entrega, ó determinar lo mas conveniente.»

«Lo que me apresuro á participar á V. E. con inclusion de copia de la nota que se cita, para su conocimiento, debiendo al propio tiempo manifestarle que la Direccion comunica sus órdenes con esta fecha para tratar de impedir la reventa de dichos efectos y atender al surtido; y que sin perjuicio de los expedientes que se instruyan acerca de estas extracciones, con arreglo á las instrucciones vigentes, recuerda estas á todas las Administraciones del reino para que los empleados cuiden en casos parecidos de poner á cubierto bajo su responsabilidad los intereses y efectos de la Hacienda.

Y enterada S. M. (Q. D. G.) de la anterior comunicacion, se ha dignado aprobar las disposiciones hasta ahora adoptadas por esa direccion general, y mandar que V. I. instruya expediente justificativo de las pérdidas que en dinero y efectos ha tenido la Hacienda en los puntos de Alcalá y Aranjuez y demás que recorran los sublevados.

De Real orden lo comunico á V. I. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1854.—DOMENECH—Sr. Director general de rentas estancadas.

Direccion general de Rentas estancadas.—Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.—Nota del dinero y efectos estancados sacados de la Administracion por los sublevados.

Día 1.º en dinero 3042.

Día 2.º en dinero 6400.

#### Tabacos.

- 12 libras de cigarros de primera clase.
- 20 libras de id. de segunda.
- 1000 cigarros panetelas.
- 500 cigarros de media regalía.
- 200 cigarros imperiales.
- 60 libras de cigarros mixtos.
- 1000 libras de picado de 11 rs. 10 mrs vellon.
- 200 cajetillas de un real 14 mrs.
- 200 libras de comunes.

Aranjuez 4 de Julio de 1854.—Es copia.—Alvarez.

De orden del Excmo. Sr. General en Jefe de esta division he recibido seis libras peninsulares superiores; ocho libras de segunda; 12 libras de damas; 70 libras mixtos; 600 libras comunes; 200 libras picado filipino y virginia; 500 panetelas; 250 marca regular; 200 cajetillas de la isla de un real 14 mrs.; dos libras rapé en lata de quarteron.

Alcalá de Henares á 29 de Junio de 1854.—Francisco Gutierrez Casas.—Hay una rúbrica.—Es copia.—Antonio Alvarez.

El Gobernador civil de esta provincia, publicó anoche el siguiente documento.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

##### AL PUBLICO.

Las fuerzas rebeldes continúan su retirada hácia el vecino reino de Portugal: en el día de ayer salieron de Madrid en direccion á la provincia de Ciudad-Real y Cuenca del Guadiana: la desconfianza se ha apoderado de los Jefes hasta el punto de haber creído necesario dividirse en tres columnas: la primera salió á las dos de la madrugada del expresado pueblo: la segunda á las nueve del día, y la tercera á las dos de la tarde: la desercion sigue, aprovechando los soldados y oficiales cuantas ocasiones se les presentan para volver á las banderas de su Reina y de su patria, maldiciendo á los que pérfidamente les engañaron: todas las ilusiones con que han procurado mantenerlos en tan indigna sediccion, van cayendo ante la leal y decidida actitud del ejército y del pueblo las protestas y falsas aclamaciones á que se han acogido después de la derrota de Vicálvaro, no han seducido, ni siquiera hecho dudar, á ningun buen español: los hechos cuando no todos los precedentes, las desmienten por desgracia demasiado.

Al ordenar en Aranjuez la exaccion del trimestre de las contribuciones, O'donnell conminó al Alcalde con la pena de ser fusilado si en el acto no obedecia. Tuvo este que publicar en su consecuencia un bando, y la recaudacion fue egecutada de la manera mas violenta. Su importe, que ascendia á 49,076 rs., fué recibido por un encargado del ex-General, que se titula Intendente militar. De estas sumas, así como tampoco de las demás recogidas en todas las Administraciones del Estado, no han querido dar recibo alguno, permitiendo únicamente á duras penas que presenciase las entregas un escribano para poder dar de ellas testimonio.

De las raciones y demás auxilios que han exigido nada han pagado despues de haber hecho la farsa de ajustar las de carne y vino á fin de obtenerlas mas fácilmente de los abastecedores del pueblo y de varios traginantes.

Tambien fue obligado el Alcalde á entregar ocho cédulas de vecindad, firmadas por el, y lo demás, hasta la fecha, en blanco.

Ninguna orden comunican por escrito, sino todas verbales y bajo la pena de muerte.

Acaban de presentarse en esta corte varios guardias civiles del destacamento de Tembleque que cayó en su poder, y á quienes han dejado en vista de su noble resistencia á seguirlos, después de haberles despojado de todos sus vestidos y debiendo á la lealtad de los vecinos el poder volver con lo preciso para cubrir sus carnes.

Acompaña á los rebeldes una turba de paisanos de 150 á 200 en número, escoria de la sociedad, y conocidos en Madrid por sus crímenes la mayor parte, sino todos albergados de fuera en este honrrado y sensato vecindario. Esta gente, armada de trabucos, sables y pistolas, son el terror de los pueblos por donde transitan y de los mismos oficiales, á quienes constantemente espian en todos sus actos y conversaciones.

En el interés de la verdad, y porque justo es que la opinion pública conozca en la debida exactitud los hechos, he procurado y procuraré tener al corriente de cuanto acontezca á los hombres honrrados de todos los partidos, á despecho de los desleales agitadores de revueltas, que solo pueden fiar alguna esperanza de la falsedad y la calumnia que constantemente ponen en juego.

Madrid 7 de Julio de 1854.—El Conde de Quinto.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.—Subsecretaria.—Circular.—Los sublevados se han dirigido hacia Ciudad Real é intentado la rendicion á las escasas tropas que la guarnecen, las que despreciando sus impotentes amenazas han permanecido fieles al cumplimiento de su deber. Los primeros en vista de la actitud imponente de la guarnicion de Ciudad Real han emprendido de nuevo la marcha en direccion de Almagro. La division expedicionaria que salió de esta Corte, y á cuyo frente se ha colocado ya el General Ministro de la Guerra, continúa animada del mayor entusiasmo, y activamente se dirige desde Madrilejos en busca de los agitadores de la rebelion. Pasado mañana harán su entrada en esta Corte las fuerzas que acaudilla el Capitan General de Burgos. La partida de republicanos que apareció en Albatat, provincia de Valencia ha sido en pocas horas completamente destruida por la Guardia civil, otro tanto sucederá con otra que en el mismo sentido recorre algunos pueblos del Marquesado de Lombay hasta la villa de Alcira sobre la cual se dirigen las leales tropas de S. M. de varios puntos de la provincia. De los partes recibidos de las demás del Reino, aparece que la tranquilidad continúa sin alteracion, todas las tropas fieles. todos los pueblos pacíficos. De igual beneficio disfruta esta Capital. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 8 de Julio de 1854.—SAN LUIS.—Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.

Comandancia de la Guardia civil de la provincia de Logroño.

El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo en circular fecha 7 del actual, número 7 de la tercera seccion, me dice lo que sigue.

Las fuerzas pronunciadas al ocupar el pueblo de Pinto en que está la compañía de Guardias jóvenes, han recogido los 5 uniformes de los 5 individuos existentes en ella, todo el correaje y armamento de los jóvenes. Además hicieron prisioneros siete hombres de un puesto que llegaban en el momento de entrar en el pueblo los pronunciados, los que negándose á seguirlos, los despojaron de sus sombreros, armamento y vestuario.—Al llegar á Tembleque fueron á la casa-cuartel, descerrajaron los baules y sacaron todo su uniforme. Lleban á mas dos Guardias de caballeria que una seccion hizo prisioneros en una descubierta.—Y los leales Guardias que á pesar de verse desarmados no han querido seguir á los pronunciados, me han manifestado que tratan con los uniformes que vayan recogiendo formar una compañía que vaya vestida como la Guardia civil; lo que hará V. saber á todos los individuos del cuerpo para que no crean que hay un solo individuo de él que haya tomado parte con los pronunciados.—Se me ha hecho entender que el ex-Capitan D. Manuel Bucesta que en 1846 comprometió su compañía, y el que desde entonces acá se ha encontrado en cuantos pronunciamientos han tenido lugar, se incorporó á los pronunciados, y será el que ahora haya sugerido la idea de formar una compañía con uniforme del cuerpo. Lo que traslado á V. para su conocimiento y que lo haga saber, tanto á las autoridades como á la fuerza de esa provincia por si alguno se dejase decir que se ve entre los pronunciados un uniforme del cuerpo.

Tengo el honor de transcribirlo á V. S. para su superior y debido conocimiento, por si se digna ordenar se inserte en el Boletín oficial de la provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Logroño 3 de Julio de 1854.—El Comandante de provincia, Ramon Colon.—Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.

PARTE NO OFICIAL.

Ayer por la tarde salió de esta corte la division de operaciones destinada á perseguir á los sublevados. Compónese de tres brigadas de infanteria, y una de caballeria, dos bate-

rias de artilleria montada y de montaña, una compañía de ingenieros, y una seccion de obreros de la administracion militar. Al frente de estas fuerzas salió ayer el señor general, conde de VISTAHERMOSA, y hoy mismo marchará el señor ministro de la Guerra, que se ha reservado el mando en jefe de todas las tropas empleadas en restablecer la paz.

La primera brigada de infanteria va mandada por el brigadier Don DÍEGO DE LOS RIOS, coronel del regimiento de la Princesa; la segunda por el mariscal de campo don Francisco de Paula Garrido; y la tercera, por el de igual clase, don José Valero. Las tropas de infanteria que han concurrido á formar la division pertenecen á los regimientos de la Princesa, Cuenca, Estremadura, Valencia y Reina Gobernadora. Toda la fuerza marchó sucesivamente en trenes por el ferrocarril de Aranjuez. El subintendente don José Lopez Rivas marcha con la division, como jefe de la administracion militar.

Mientras salen estas tropas en direccion de Aranjuez, otras llegarán á marchas forzadas por diferentes direcciones. El señor general Turon, que viene de Logroño con las fuerzas que saco de Burgos, ha recogido las que salieron de Vitoria y Pamplona, y con estas dos batallones de cazadores y algunos escuadrones de caballeria no tardará en llegar.

A la primera noticia que de lo ocurrido en Madrid recibí por el telégrafo el Sr. general Larocha, capitan general de Cataluña, dispuso la salida de seis batallones de infanteria y dos escuadrones de caballeria; y como no tenia conocimiento de la posicion de los sublevados, decidió, con loable prevision, que la mitad de la fuerza marchase por Zaragoza, y la otra mitad por Valencia. Parece que el Sr. general Larocha está completamente seguro de que las fuerzas que le quedan son mas que suficientes para cubrir el servicio y conservar la tranquilidad en el antiguo Principado, donde reina, por otra parte la mas completa calma; y cuando lo dice un jefe de tanta prudencia y esperiencia como el señor Capitan general de Cataluña, bien puede descansarse en su juicio. Podriamos acaso entrar con algun fundamento en la marcha probable de las operaciones militares, dado el caso, que despues de la accion de Vicálvaro no es admisible, de que los pronunciados traten de hacer resistencia; pero esta es materia que exige circunspeccion, y no seremos nosotros los que, por el gusto de avivar la curiosidad del público, faltemos á lo que recomienda la prudencia.

Lo único que sabemos de los sublevados es que despues de haber dejado completamente libre á Aranjuez, se han retirado á la parte de Tembleque, habiendo hecho uso del ferrocarril para trasladar la poca infanteria que tienen.

Ayer se recibió en esta corte, segun se nos ha dicho, parte de que cien hombres del regimiento del Principe, con seis oficiales, se habian presentado en Toledo. La seguridad de esta poblacion no ofrecia el menor cuidado: además de los medios naturales de defensa que tienen en su posicion topográfica, y en los grandes y sólidos edificios que encierra, mayormente cuan lo la principal fuerza del enemigo consiste en caballeria y carece de artilleria, el mariscal de campo D. Pascual Real, comandante general de aquella provincia, contaba con mas de seiscientos hombres, procedentes de dos compañías del regimiento de la Constitución, que no han cesado de dar pruebas de subordinacion y disciplina; de los obreros militares que estaban trabajando en las obras de restauracion del alcazar; y de los sirvientes y demás empleados del colegio militar.

Hayer se ha dado sepultura al cadáver del teniente del regimiento de Farnesio, MERCADAL. El entierro salió del hospital militar, y en la comitiva iban sobre veinte coches. Llevaban las cintas del féretro cuatro sargentos del mismo regimiento en que sirvió el difunto.

Hoy deben salir los facultativos, empleados de administracion y dependientes del ramo de sanidad mititar, que han sido comisionados para trasladar á Madrid los heridos que se encuentran en Alcalá. (La España)